RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082 -2021-MDASA

Alto Selva Alegre, 16 de abril del 2021.

VISTOS:

Informe N° 642-2021-SGASC/MDASA de fecha 14 de abril del 2021 de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales; Informe N° 099-2020-GA/MDASA de fecha 15 de abril del 2021 de la Gerencia de Administración; y el Informe Legal N° 117-2021-GAJ/MDASA de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 642-2021-SGASC/MDASA de fecha 14 de abril del 2021, de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales por el cual solicita la modificación del Plan Anual de la Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para incluir la "*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA - AREQUIPA*", y la "*ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL 90 PLUS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021*";

Que, mediante Informe N° 099-2020-GA/MDASA de fecha 15 de abril del 2021, la Gerencia de Administración solicita la modificación al PAC conforme lo señalado en el Informe N° 642-2021-SGASC/MDASA.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "*(…) **6.1.** El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. **6.2.** Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. **6.3.** La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. **6.4.** Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad (…)*";

Que, mediante Informe Legal N° 117-2021-GAJ-MDASA de fecha 15 de abril del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina corresponde la inclusión Plan Anual de la Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre la "*CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA - AREQUIPA*", y la "*ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL 90 PLUS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2020/MDASA de fecha 23 de junio del 2020, se delega en Gerencia Municipal la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 082 -2021-MDASA
(Pág. 02)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación N° 01 del Plan Anual de la Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, a fin de incluir las siguientes contrataciones:

DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
1. "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARIA PNP ALTO SELVA ALEGRE, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – AREQUIPA - AREQUIPA"	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 113,500.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
2. "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 Y GASOHOL 90 PLUS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2021".	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	S/ 717,685.52	RECURSOS DETERMINADOS	MAYO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales publique el contenido de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA

Ing. Edgar Humberto Salinas Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Alcaldía
G.A, SGAYSG-Expediente (02)
G.A.J.
G.P.P.
Archivo